

UNDÉCIMA.- Publicidad

En la información pública que cada una de las partes elabore en relación con las actuaciones derivadas de la ejecución del presente convenio, se consignará con carácter obligatorio el epígrafe "Programa o actuación cofinanciada entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Ciudad de Melilla", así como los correspondientes logotipos institucionales.

En el caso de creación de más de cinco nuevos puestos en relación al curso educativo anterior en un mismo centro educativo, se deberá indicar la cofinanciación del Ministerio de Educación y Formación Profesional con un cartel en el exterior.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente documento a fecha de la última firma electrónica.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL,
María Isabel Celaá Diéguez

EL PRESIDENTE DE LA CIUDAD DE MELILLA,
Eduardo de Castro González